



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7 1 5 4

BUENOS AIRES, 05 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-005075-16-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 024 S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de las especialidades medicinales denominadas OXYCONTIN / OXICODONA CLORHIDRATO, MST CONTINUS / MORFINA SULFATO y RESTIVA / BUPRENORFINA, inscriptas bajo los Certificados Nº 46.428, 46.497 y 54.244, respectivamente, cuyo titular es la firma MUNDIPHARMA LABORATORIES GMBH, representada por la firma MONTE VERDE S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7154

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de representación en el país de OXYCONTIN / OXICODONA CLORHIDRATO, MST CONTINUS / MORFINA SULFATO y RESTIVA / BUPRENORFINA, inscriptas bajo los Certificados N° 46.428, 46.497 y 54.244, respectivamente, propiedad de la firma MUNDIPHARMA LABORATORIES GMBH, la que en lo sucesivo será representada por la firma 024 S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados N° 46.428, 46.497 y 54.244, cuando estos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente disposición.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-005075-16-5

DISPOSICIÓN N°

mhss

7154


Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.